MUNICIPALIODAD DE ÑEMBY

COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.:LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 - "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" –PLURIANUAL - AÑOS 2017 Y 2018."

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 34 – Acta Nº 14**, de la Junta Municipal de Ñemby, de fecha 24/04/2017, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se autoriza al E.M. el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota UOC** de fecha 28/04/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 329033).

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28/04/2017 por **Gs. 2.928.420.000.**

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota **de Observación DNCP**, de fecha 04/05/2017, solicitando la corrección del PBC, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC, en fecha 29/05/2017, con las correcciones observadas en nota de fecha 04/05/2017.

g) Publicación del llamado en los medios de prensa escrita

h) Ofertas presentadas por las firmas asispar S.A.

i) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 20/06/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Requisito	asispar S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)**

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
ASISPAR S.A.	2.583.900.000

3. **CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS**

Requisitos	ASISPAR S.A.
Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices, se consideran los años 2014/2015/2016 • *Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos ejercicios* • *Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos ejercicios.* • *Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 ejercicios no deberán ser negativos*	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple

Antigüedad Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos	Cumple
Antigüedad Experiencia y Capacidad Técnica: Demostrar tener experiencia en la provisión y elaboración de alimentos frescos para colectividades públicas o privados en los últimos cuatro años (2013, 2014, 2015 y 2016), en un promedio equivalente al 70 % (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Cumple
El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito	Cumple

Requisitos	**asispar S.A.**
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Demostrar mediante documentos legales que dispone de medios de transporte propios y/o alquilados, en cantidad suficiente como mínimo 4 unidades para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo	Cumple
Demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido	Cumple
Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de alimentos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

MUNICIPALIODAD DE ÑEMBY

COMITÉ DE EVALUACION

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 - "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" –PLURIANUAL - AÑOS 2017 Y 2018." – ID 329033**, a la firma oferente asispar S.A., con RUC 80079011-1, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 2.583.900.000**, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, conforme al siguiente cuadro:

Año	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
2017	Provisión de almuerzo escolar	43.065	86.130	Ración	15.000	1.291.950.000

Año	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
2018	Provisión de almuerzo escolar	43.065	86.130	Ración	15.000	1.291.950.000

2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Abog. Susana Rodriguez
Miembro del Comité de Evaluación
Evaluación

Lic. Mary Garay de Fernández
Miembro del Comité de Evaluación

Isaac Ruiz Diaz
Miembro del Comité de

AISPAR S.A.

Resumen de Datos	Año 2014	Año 2015	Año 2016	PROMEDIOS
ACTIVO CORRIENTE	538.053.783	545.089.435	550.251.897	544.465.038
PASIVO CORRIENTE	2.527.656	4.532.559	2.185.527	3.081.914
ACTIVO TOTAL	548.653.414	550.298.002	597.117.497	565.356.304
PASIVO TOTAL	5.257.656	4.532.559	2.185.527	3.991.914
UTILIDAD DEL EJERCICIO	22.337.193	34.103.945	18.496.258	24.979.132
PATRIMONIO NETO	546.145.758	545.765.443	594.931.970	562.281.057
Ratios Principales				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente /Pasivo Corriente)	212,867	120,261	251,771	176,665
Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,010	0,008	0,004	0,007
Rentabilidad : Porcentaje de Utilidad despues de Impuestos o Perdida con respecto al capital (Utilidad del Ejercicio/ Patrimonio Neto)	0,041	0,062	0,031	0,045

Sonia J. Espinola Alvarez
Contador Público
RUC: 3384179-9

ASISPAR S.A.
RUC 80079914